

OPINIÓN ALBERTO A. GISMERO* RD 12/2102, la gota que colma el vaso



El economista pide que se suprima, para las farmacias, la reducción del tipo de amortización del fondo de comercio durante dos años

Muchos farmacéuticos lo están pasando mal. Su margen ha caído en los últimos diez años un 50 por ciento, habiendo sido la caída de los últimos cinco de un 35. Y eso es mucho caer en un sector como el de las farmacias.

Cuando uno afronta el reto de montar o comprar una farmacia asume el riesgo de un proyecto con todas sus consecuencias. En él arriesga buena parte de su patrimonio personal y familiar. Y, dado que se trata de un proyecto con muy poca capacidad de maniobra, pues se trata de la autorización administrativa de un servicio público regulado, no debiera existir tanta variación en los márgenes, pues siendo su única capacidad la proyección financiera a largo plazo, ésta se les ve truncada de raíz.

Tal es el caso de los boticarios que han comprado en los últimos 10 años. Su margen comercial, sin gastos financieros ni amortizaciones

(Ebitda), estaba en torno al 18 por ciento sobre el volumen de ventas. Y fue cayendo suavemente hasta el 15, que era el que se daba hace unos 5 años. Y ahora, en 2012, difícilmente llegará al 10 por ciento. Y, claro está, en todo momento pagaron por ellas precios más o menos razonables, en línea con dichos beneficios.

El principal problema, y muy gordo, lo tienen los que la compraron financiando unas dos terceras o tres cuartas partes, a un plazo no inferior a 20 años, destinando para el pago un 60 ó 70 por ciento del margen que les dejaba. Ahora, habiendo caído dicho margen a la mitad, a muchos no les da ni para pagar la cuota del préstamo. Y si subsisten es gracias a ayudas familiares y a la venta de patrimonio que tuvieran de otro tipo. Todo ello teniendo presente, además, que en algunas comunidades no están pagando, o lo hacen con mucho retraso.

Y LLEGÓ LA LIBERTAD DE AMORTIZACIÓN

En este contexto llega el Gobierno y rebaja drásticamente el porcentaje de amortización del fondo de comercio por dos años, bajándolo del 5 al 1 por ciento. Ello supone un varapalo importante a su liquidez, pues al planificar la compra consideraron lógicamente el ahorro fiscal que suponía la amortización del fondo de comercio. Dicha rebaja les va a suponer un incremento en la factura fiscal de varias decenas de miles de euros, según la facturación y coste inicial de la farmacia. Esto puede suponer para muchos de ellos la *gota que colma el vaso*, pues es un sector donde el empresario no tiene capacidad de maniobra: no puede actuar sobre los precios, sobre la ubicación del negocio, la política de guardias, los horarios; tampoco puede cerrar, ni tan

siquiera dejar de vender aquello que no cobra.

Sin duda, un sector como éste, que es un servicio público de asistencia primaria en el marco de la sanidad, requiere de una estabilidad mayor que asegure su subsistencia y calidad, y ello pasa por ofrecer unos márgenes seguros y estables. Por ello, se hace indispensable, y me consta que lo están haciendo ya, que las asociaciones empresariales, profesionales y colegiales soliciten la eliminación para los farmacéuticos de esa rebaja en el porcentaje de amortización del fondo de comercio; añadiendo, entre otras, una razón más, bastante significativa.

En el RD 12/2012, a la hora de hablar de quienes y cómo han de contribuir por estos dos años a la financiación del déficit público, que es el objetivo de la ley, se hace referencia a lo siguiente: "Constituye una prioridad conseguir un incremento de los ingresos fiscales procedentes del Impuesto sobre Sociedades, esfuerzo recaudatorio que se recaba, fundamentalmente, de las grandes empresas, poseedoras de la capacidad contributiva necesaria para coadyuvar al sostenimiento de las finanzas públicas".

Es decir, en él hace clara alusión a que ese esfuerzo contributivo proceda de las grandes empresas actuando sobre el Impuesto de Sociedades. Pero sin darse cuenta de que dicho impuesto también afecta a las personas físicas. Por ello debieran dejar exentas de dicha norma a las personas físicas, en especial a los farmacéuticos. Se trata, en términos metafóricos, como un genérico con efectos secundarios que lo han de tomar con carácter obligatorio precisamente aquéllos a los que les va a hacer más daño.

*Director gestor de Patrimonios de Barclays Galicia

Abbott estrena 'web' con más información para boticas y mayoristas

B. G. S. El laboratorio farmacéutico Abbott estrena la página web *Abotica* (www.entraenlabotica.es), un espacio diseñado para ofrecer más información de sus productos al farmacéutico y al mayorista.

En la *web*, que se abrió a los profesionales la semana pasada, se encuentran datos sobre los distintos medicamentos y productos del laboratorio y, además, asesoramiento necesario sobre algunas de sus áreas terapéuticas. Por contener información especializada, el acceso está restringido a profesionales y se hace mediante registro. La herramienta se ha creado bajo un diseño sencillo y pensado para el uso diario.